



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

ESPECIFICACION TECNICA

MEC TdI /N° 008-2018

Propósito

Realizar puesta en marcha de motores Scania, detenidos no conservados de los coches motores afectados a los servicios de Entre Ríos, Neuquén y Chaco.

ELABORO	REVISO	APROBO
Guillermo Rosales	Gustavo Rubino	Gabriel Manzano

Especificación Técnica para la puesta en marcha de motores Scania detenidos, no conservados de los coches motores.

OBJETO:

Definir los lineamientos generales para la puesta en marcha de motores industriales Scania DC9 y DI12 detenidos, no conservados, que dan tracción a los coches motores Materfer de los servicios de Entre Ríos, Neuquén y Chaco.

ALCANCES:

Abarca la provisión de los siguientes puntos a saber:

- La provisión de la mano de obra.
- La provisión de la totalidad de los repuestos genuinos originales
- La garantía de los trabajos.
- La documentación técnica correspondiente.

COMPOSICION DE LAS PROPUESTAS:

La propuesta deberá incluir todos los repuestos originales necesarios, mano de obra y materiales requeridos para la reparación.

DOCUMENTACION TECNICA:

El Contratista deberá entregar al Representante del Comitente toda la documentación necesaria para el registro de las variaciones dimensionales y demás características relevantes del motor, con respecto a los parámetros estándar en los casos en que se hubieran producido tales alteraciones, y en aquellos otros en los que se hubieran efectuado procesos de restitución o reconstrucción de tales parámetros.

Cuando el Comitente así lo solicite, el Contratista hará entrega, también, de una copia de las planillas con los registros dimensionales que haya efectuado en la fase de desarme con las dimensiones finales de aquellos componentes que queden en alguna medida admitida fuera de la estándar, luego de su reparación.

El Contratista llevará un legajo donde se asentará toda la documentación técnica, relevamientos, ensayos y pruebas debidamente protocolizados y que será entregada junto con el motor; sin este requisito cumplido no se darán por concluidos los trabajos.

COMUNICACIÓN:

Durante la vigencia del Contrato toda comunicación entre las partes o acuerdo que altere las condiciones pactadas a la firma del mismo, se hará constar en Acta refrendada por ambas, en un libro habilitado a tal efecto entre el Contratista y la Inspección destacada por el Comitente.

PLAZOS DE EJECUCION:

Una vez refrendado el respectivo Contrato de Obra, se procederá a la elaboración del Acta de inicio de los trabajos por parte de la Inspección de la Operadora Ferroviaria SE.

El plazo máximo de ejecución será de 20 días corridos contados a partir de la fecha aceptación de la orden de compra.

Las fechas, plazos de ejecución y entrega son improrrogables salvo causa de fuerza mayor debidamente comprobable. La mora en la ejecución y entrega se producirá en forma automática. De existir un atraso injustificado o no aceptado por la Operadora Ferroviaria SE, este podrá aplicar a su criterio una multa cuyo monto está establecido en los Pliegos de Condiciones Generales. Ello sin perjuicio de reservarse la facultad exclusiva de rescindir total o parcialmente el Contrato de Obra por atrasos injustificados o bien cuando se prevea la imposibilidad de cumplir o de debitar al proveedor los mayores costos que resulten.

GARANTIA TECNICA:

El Contratista deberá garantizar la buena calidad de su mano de obra y repuestos utilizados durante un periodo de 12 (seis) meses contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria.

Durante ese lapso se obligara a reparar y/o sustituir a su exclusivo cargo, todas aquellas partes defectuosas, o las que resultaren averiadas como consecuencia de tales defecciones. Cuando algún elemento deba ser intervenido en garantía, el Contratista deberá atender en un plazo no superior a 24 hs. el reclamo por el problema que se haya presentado.

La contratista se constituye Como único responsable del correcto funcionamiento del motor.

REPUESTOS:

El Contratista deberá emplear repuestos genuinos originales.

INSTALACIONES:

El Oferente deberá trasladarse a un taller de esta Operadora para efectuar el tipo de trabajo cotizado.

TRANSPORTE:

De corresponder trasladar el motor, el transporte del motor para su reparación, desde el Depósito o Taller del Comitente hasta el establecimiento reparador y su regreso, estarán a exclusivo cargo del Contratista.

Durante el transporte, el Contratista deberá cubrir el bien transportado, mediante un seguro cuyo monto se establecerá oportunamente y con póliza a favor del Comitente.

TENENCIA:

Los bienes del Comitente en poder del Contratista deberán estar cubiertos por un seguro de Caucción durante todo ese tiempo, por un monto a ser definido por el Dpto. Compras, con póliza a favor del Comitente, extendida por una Compañía a satisfacción del mismo.

INVENTARIO:

De corresponder, conjuntamente con su oferta, el oferente deberá presentar copia del inventario realizado en la visita efectuada acompañado del certificado de visita firmado por la Inspección de Obra de la Operadora Ferroviaria SE.

Este inventario:

- a) deberá estar debidamente conformado por el oferente
- b) formara parte del legajo de contratación y posteriormente
- c) deberá incluirse una copia del mismo en el respectivo libro de obra.

MEMORIA TECNICA:

El Contratista deberá confeccionar la memoria técnica de la obra, en la cual indicara paso a paso y forma detallada los alcances de la reparación a realizar sobre el motor, acorde a lo establecido en el pliego técnico de la tarea.

ALCANCE DE LOS TRABAJOS:

- **Servicio y Mantenimiento:**

- Realizar el mantenimiento S conforme al programa de mantenimiento Scania.
- Realizar cambio de aceite, colocando Aceite YPF Extra Vida XV300
 - Reemplazar Filtro de aceite #2059778
 - Reemplazar Anillo Sello #1769799
 - Reemplazar Anillo-O #1769798
 - Reemplazar Filtro de Aire 114 #1421021
 - Reemplazar Elemento de seguridad #1335680

- **Circuito de combustible / Inyección:**

- Desmontar y montar inyectores bomba.
- Ajustar válvulas e inyectores.
- Controlar con Scania Diagnos.
- Reacondicionar inyectores bomba, despiezar, ensamblar y controlar.
- Controlar y probar inyectores bomba con equipo Primax.
 - Reemplazar válvula de rebose #1917514
 - Reemplazar rampa de combustible #1518986
 - Reemplazar bomba manual de combustible 124 #1427670
 - Reemplazar esfera #0014840
 - Reemplazar Kit de anillos de estator #1731209
 - Reemplazar Kit de anillos de inyector 124 #1422564
 - Reemplazar suplementos 1,40 mm #1407640
 - Reemplazar tobera para unidad inyectora #1483788
 - Reemplazar Kit de reparación #1775008
 - Reemplazar Kit de reparación estator inyector bomba #1784376
 - Reemplazar junta de cobre para inyector #2042940
 - Reemplazar Kit de O 'ring #1541175
 - Reemplazar Juntas de goma #2016583
 - Reemplazar anillo sello #2302655
 - Reemplazar filtro de combustible DSC12 05 #1763776
 - Reemplazar elemento filtrante #1518512
 - Reemplazar junta #1505366

- **Circuito de refrigeración:**
 - Drenaje de líquido refrigerante existente en el circuito
 - Reemplazar Correa #1800543
 - Reemplazar Correa #1800546
 - Reemplazar Tensor #2197006
 - Reemplazar Termostato 75°C #1431979
 - Reemplazar Bomba de Agua completa #1896752
 - Reemplazar Junta de Termostato D12 #1421825
 - Llenar circuito de refrigeración con Glicol al 50% y purgar.

- **Tareas generales:**
 - Verificar estanqueidad de circuitos.

- **Ensayos finales:**
 - Realizar la puesta en marcha del motor.
 - Verificar presión de aceite.
 - Verificar presión de combustible.
 - Realizar pruebas de aceleración en vacío.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas**

Número:

Referencia: RC 31702 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.